

CONVOCATORIA 2026/2027 PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORADO PARA MOVILIDADES ERASMUS+

Conservatorio Profesional de Música “Jerónimo Meseguer” de Almansa

La presente convocatoria se enmarca en el desarrollo del proyecto Erasmus+ 2025-1-ES01-KA122-VET-000326492, «Creciendo juntos: fortaleciendo la Educación Musical Europea en el Conservatorio de Almansa». En el marco de este proyecto, y con el propósito de avanzar en la internacionalización del centro y en la participación de su comunidad educativa en el Programa Erasmus+, se establece la presente convocatoria para la selección de profesorado participante en las distintas movilidades previstas durante el curso académico 2026/2027.

1. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto establecer el procedimiento de selección del profesorado del CPM “Jerónimo Meseguer” de Almansa para participar en las movilidades Erasmus+ del curso 2026/2027, mediante la creación de una relación ordenada de participantes. Las movilidades podrán consistir en aprendizaje por observación (job shadowing) o acompañamiento de alumnado en movilidades en grupo, y su adjudicación se realizará posteriormente en función de las características y necesidades de cada actividad.

Estas movilidades contribuirán al desarrollo profesional del profesorado, al intercambio de buenas prácticas y al fortalecimiento de la dimensión internacional del Conservatorio.

2. Características de las movilidades

La presente convocatoria contempla movilidades para el personal docente durante el curso 2026/2027, que podrán desarrollarse en la modalidad de **aprendizaje por observación** (job shadowing) o de **acompañamiento de alumnado** en movilidades en grupo. Las plazas se convocan de forma global y serán asignadas posteriormente

atendiendo a las características y necesidades específicas de cada movilidad, así como a la disponibilidad presupuestaria del proyecto Erasmus+.

3. Requisitos de participación

Podrá participar en la presente convocatoria el **profesorado que se encuentre prestando servicio** en el CPM “Jerónimo Meseguer” de Almansa durante el curso académico 2026/2027 y que reúna los requisitos específicos que, en su caso, puedan establecerse para cada movilidad.

4. Plazos y solicitud

La convocatoria se publicará el 21 de octubre de 2026. El plazo para la presentación de solicitudes y documentación permanecerá abierto **del 22 al 30 de octubre de 2026**, ambos inclusive. El **4 de noviembre** se publicará el listado provisional de participantes seleccionados, estableciéndose el correspondiente plazo de alegaciones. El **6 de noviembre** de 2026 se publicará el listado definitivo.

5. Solicitud y documentación

El profesorado interesado deberá presentar su solicitud, dentro del plazo establecido, mediante el siguiente **formulario electrónico**:

[Formulario de solicitud – Movilidades Erasmus+ Profesorado 2026/2027](#)

Para cumplimentar el formulario y adjuntar documentación será necesario disponer de una **cuenta de Google**. En caso de no disponer de ella, la solicitud podrá presentarse mediante el correo [**erasmusconservatorioalmansa@gmail.com**](mailto:erasmusconservatorioalmansa@gmail.com), aportando la información y documentación especificadas en el **Anexo I** de esta convocatoria.

Los méritos alegados deberán acreditarse mediante **certificación expedida por la autoridad educativa competente**, en el caso del tiempo de servicio; **certificado acreditativo**, para la competencia lingüística; y, respecto a la **participación activa en el Equipo Erasmus+**, mediante la información requerida en la solicitud, pudiendo adjuntarse documentación justificativa adicional.

Únicamente serán valorados los méritos alegados y acreditados dentro del plazo establecido.

6. Proceso de selección

6.1. Comisión de selección

Las solicitudes serán valoradas conforme a los criterios establecidos en el apartado 6.2. La **Comisión de Selección** estará integrada por tres personas: **un miembro del Equipo Directivo y dos miembros del Claustro de profesorado del centro**, que no participen como solicitantes en la presente convocatoria.

6.2. Puntuación de las solicitudes

Las solicitudes se valorarán hasta un máximo de **20 puntos**, conforme al siguiente baremo:

A. Tiempo de servicio – máximo 5 puntos

Menos de 5 años: **1 punto**.

De 5 a 10 años: **3 puntos**.

Más de 10 años: **5 puntos**.

B. Competencia lingüística – máximo 5 puntos

B1: **1 punto**.

B2: **3 puntos**.

C1 o superior: **5 puntos**.

C. Participación activa en el Equipo Erasmus+ – máximo 10 puntos

La Comisión de Selección valorará, hasta un máximo de **10 puntos**, la participación y colaboración de la persona solicitante en la preparación, gestión, desarrollo y difusión de las actividades Erasmus+ del centro.

6.3. Publicación de los resultados

La Comisión de Selección publicará el listado provisional de puntuaciones, ordenado de mayor a menor, el 4 de noviembre de 2026. Tras el correspondiente plazo de alegaciones, el 6 de noviembre de 2026 se publicará el listado definitivo, que establecerá el orden de prelación para la posterior asignación de las movilidades.

En caso de empate en la puntuación total, tendrá prioridad la persona con mayor puntuación en el apartado de participación activa en el Equipo Erasmus+. Si persistiera el empate, se atenderá a la mayor puntuación en competencia lingüística y, en último término, al mayor tiempo de servicio.

7. Obligaciones de las personas participantes

Las personas adjudicatarias asumirán la responsabilidad de **gestionar y desarrollar de manera efectiva la movilidad asignada**, en coordinación con el Equipo Erasmus+ y conforme a los objetivos y condiciones del proyecto.

En las movilizaciones de **acompañamiento**, deberán colaborar activamente con el Equipo Erasmus+ en la preparación, organización, desarrollo y seguimiento de la movilidad del alumnado. En las movilizaciones de **job shadowing**, deberán participar igualmente en la planificación y gestión de su estancia, manteniendo la coordinación necesaria con la institución de acogida y el Equipo Erasmus+.

Asimismo, deberán cumplir los trámites administrativos requeridos, aportar la documentación justificativa de la movilidad, cumplimentar el **EU Survey** y colaborar en las acciones de **evaluación y difusión de resultados**. En caso de renuncia, esta deberá comunicarse por escrito a la Coordinación Erasmus+ con la mayor antelación posible.

En Almansa, a 21 de octubre de 2026

La Dirección

ARANTZAZU
SANCHEZ
URIBELARREA
- 74507771F

Anexo I

PRESENTACIÓN ALTERNATIVA DE SOLICITUDES

Convocatoria de movilidades Erasmus+ para profesorado – Curso 2026/2027

Las personas que no dispongan de una cuenta de Google podrán presentar su solicitud mediante correo electrónico a erasmusconservatorioalmansa@gmail.com, dentro del plazo comprendido entre el 22 y el 30 de octubre de 2026, ambos inclusive.

Para formalizar la solicitud, deberán facilitar la siguiente información:

1. Datos personales y profesionales

- Nombre y apellidos.
- DNI/NIF.
- Correo electrónico y teléfono de contacto.
- Especialidad docente.
- Cargo o función desempeñada en el centro, si procede.

2. Méritos alegados y documentación acreditativa

A. Tiempo de servicio: indicar los años de servicio docente y adjuntar certificación expedida por la autoridad educativa competente.

B. Competencia lingüística: indicar el nivel acreditado (B1, B2, C1 o C2) y adjuntar el certificado correspondiente.

C. Participación activa en el Equipo Erasmus+: describir brevemente las actividades realizadas en relación con la preparación, gestión, desarrollo o difusión del programa Erasmus+ del centro. Podrá adjuntarse documentación justificativa adicional.

3. Declaración responsable

La persona solicitante deberá incluir en su correo electrónico la siguiente declaración:

«Declaro que los datos y méritos aportados son ciertos y acepto las condiciones establecidas en la convocatoria de selección de profesorado para movilidades Erasmus+ del curso 2026/2027».



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

4. Presentación de la solicitud

El correo electrónico deberá indicar como asunto:

SOLICITUD ERASMUS+ PROFESORADO 2026/2027 – NOMBRE Y APELLIDOS

La documentación acreditativa deberá adjuntarse preferentemente en formato PDF.

Las solicitudes presentadas por esta vía tendrán la misma validez y serán valoradas conforme a los mismos criterios que las recibidas mediante el formulario electrónico.